



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 DE JULIO DE 1990

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Donase al Comedor infantil "EVITA", una (1) máquina de Coser-Marca Kopp-Serie F.K. Nro. 05001-Código B-110, destinado al taller con que cuenta el mismo.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, por medio del organismo pertinente, dispondrá la baja del bien en cuestión en el inventario.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Fernando del Valle de Catamarca, a los diecinueve Días del mes de Julio del año Mil Novecientos Noventa.

O R D E N A N Z A N° 2103/90

Expte. N° 254-C-90

EDUARDO ROLANDO SEGURA
PRESIDENTE
JOAQUIN HORACIO ARROYO
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE